



FECHA:	30 de noviembre de 2021.
---------------	--------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2018-00032-00
REFERENCIA	Verbal de rendición provocada de cuentas
DEMANDANTE	June Josefina Gallardo Corpus y Loren Gallardo Corpus
DEMANDADO	Juvencio Gallardo Corpus

INFORME
Doy cuenta a usted señora Jueza, con el proceso verbal de la referencia, que el término de traslado de la demanda se encuentra vencido, lapso durante el cual, el extremo pasivo, a través de apoderado judicial, presentó escrito de contestación proponiendo las excepciones de <i>falta de legitimación en la causa por activa y rendición de cuentas rendida a la asamblea general de socios</i> , de las cuales corrió traslado a su contraparte en los términos del artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020, no obstante, el extremo activo guardó silencio.

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**